

ANUNCIO de 3 de octubre de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el

Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 3 de octubre de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: BC 07/97

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LEY DE CAZA

DENUNCIADO: NICANOR RUIZ BELMONTE **D.N.I.:** 6.951.892

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ RÓDANO, C 3-1º

LOCALIDAD: CÁCERES

HECHOS: CAZAR EN COTO, CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE PERMISO, ANIMALES NO DEFINIDOS COMO PIEZAS DE CAZA; PARAJE "MALOS CAMINOS". FINCA "BENAVIDES" (EX 018-108-D) – BADAJOZ-

SANCIÓN: 602 €; INHABILITACIÓN PARA LA TENENCIA U OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA Y/O ANULACIÓN DE ACOTADO EN SU CASO POR UN PERIODO DE DOS AÑOS

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO.

RECURSOS QUE PROCEDEN: ALEGACIONES EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO, ANTE EL SR. INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.

EXPEDIENTE: BC07/70

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LEY DE CAZA

DENUNCIADO: JOSE ANTONIO CANTERO FLORES **D.N.I.:** 80.073.137-H

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MARIO ROSSO DE LIMA, 7.1-C

LOCALIDAD: BADAJOZ

HECHOS: CAZAR SIN AUTORIZACIÓN DESDE UN VEHÍCULO, SIN LICENCIA DE CAZA; PARAJE: PROXIMIDADES AGROPECUARIA (TERRENO CINEGÉTICO COMÚN); TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ

SANCIÓN: 400 €; INHABILITACIÓN PARA LA TENENCIA U OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA Y/O ANULACIÓN DE ACOTADO EN SU CASO POR UN PERIODO DE UN AÑO

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO

RECURSOS QUE PROCEDEN: ALEGACIONES EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO, ANTE EL SR. INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007 sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10144-00.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera

de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 18 de julio de 2007, a favor Exploraciones Canteras Levantinas, S.L, con C.I.F.: B03246212, y con domicilio en apartado 149 de Novelda (Alicante) el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10144-00, “María I”, recursos de sección C), 9 cuadrículas mineras, Torremocha, Torreorgaz y Torrequemada (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 15 de octubre de 2007. El Jefe del Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007 sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10149-00.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 20 de julio de 2007, a favor Explotaciones Canteras Extremeñas, S.L., con C.I.F.: B06312193, y con domicilio en Ctra. Nal. 432 Km 14 de Badajoz (Badajoz) el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10149-00, “María II - Frac. I.ª”, recursos de sección C), 2 cuadrículas mineras, Torreorgaz y Torrequemada (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 15 de octubre de 2007. El Jefe del Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007 sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10149-20.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 20 de julio de 2007,

a favor Explotaciones Canteras Extremeñas, S.L., con C.I.F.: B06312193, y con domicilio en Ctra. Nal. 432 Km. 14 de Badajoz (Badajoz) el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10149-20, “María II - Frac. 2.ª”, recursos de sección C), 6 cuadrículas mineras, Torremocha y Torrequemada (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 15 de octubre de 2007. El Jefe del Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 7 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/203/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 7.000 kW nominales, constituida por 70 instalaciones individuales, de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:

- 70 C.T. de tensión de 100 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V.

- Red de M.T. formada por dos líneas de 20 kV en anillo con longitud aproximada de 800 metros cada una. Estas líneas subterráneas, interconectarán los centros de transformación anteriores y conectarán en barras de 20 kV en la Subestación Transformadora ST “Casas de Don Pedro” situada en el mismo terreno de la planta fotovoltaica.